

de mil. Ochocientos diez y siete, se congregaron a Cavildo extraord. los S. D. Juan de Dios Topere, Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D. Juan Gonzales de Rivera, D. Fedoro Escano, D. Pedro Rato, D. Gregorio Saporito, D. Lore Calcanol, D. Juan Comalen Izquierdo Regidores, D. Francisco Paula Escob Diputado del comun, D. Indro Martinez Fortuna Regidor y Procurador Judicial, D. Tomas Binet Judio Personero del Publico, y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro D. Jose Maria Perian Cortes de Sala y le hizo saber citados a todos los S. de q. se compone y han podido ser avidos. Sobre requesto de los Señores un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza, su Jha. diez y ocho del actual por el q. participa q. habiendo requestado felizmente de los Baños de Acheña queda desde then dia a su cargo el Gobierno de esta Plaza con todas sus atribuciones: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Venga en su inteligencia

En este Ayuntamiento mediante la citacion q. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto se bolvio a leer la exposicion q. hizo el Procurador Judicial Personero D. Tomas Binet en Cavildo de diez y siete del corriente acerca del precio a q. corre el trigo, y determinan

Sobre requesto de los Señores un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza, su Jha. diez y ocho del actual por el q. participa q. habiendo requestado felizmente de los Baños de Acheña queda desde then dia a su cargo el Gobierno de esta Plaza con todas sus atribuciones: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Venga en su inteligencia

